



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condonación de los 15.000 millones de euros en Cataluña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las elecciones generales del pasado 23 de julio dejaron en España un panorama de incertidumbre política y de difícil gobernabilidad que situó a los partidos soberanistas catalanes en una posición clave en la futura formación de Gobierno. Estas formaciones pusieron sobre la mesa una serie de reivindicaciones que, en el plano económico, pasaban principalmente por la condonación de la deuda.

Las negociaciones para el "intento" de investidura del próximo presidente de la Generalitat siguen su curso, y Moncloa ha empezado a hacer gestos para que ERC apoye al candidato del PSC, Salvador Illa, como sacar a colación la financiación autonómica y la condonación de la deuda en Cataluña.

Y este mismo jueves 14 de junio, la vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, defendió el trato "especial" que afirma que deben tener por su "singularidad" comunidades como la catalana en materia de financiación autonómica. Además, desde Moncloa confirman el inicio de las reuniones bilaterales con ERC para la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña, lo que podría adelantarse a la negociación de los Presupuestos a través de una ley en el Congreso.

Esta condonación de la deuda para Cataluña y esas negociaciones bilaterales supondrían un grave perjuicio para la Comunidad Autónoma de Aragón. Las negociaciones bilaterales de la financiación Autonómica entre el Estado central y una Comunidad Autónoma, necesariamente rompen el equilibrio que tiene que haber en un sistema de financiación autonómica que implica a todas las CC.AA. de régimen general o común y representan un atropello a aquellas CC.AA. que no pueden negociar





La negociación bilateral de la financiación entre el Estado central y una comunidad Autónoma como Cataluña, al margen de.las demás CC.AA. de régimen común implican necesariamente una ruptura de la igualdad de todos los españoles y privilegiar a Cataluña en detrimento necesariamente del resto de CC.AA. entre las que se encuentra Aragón.

El dinero del Estado para financiar a las <u>CC.AA. es</u> lógicamente limitado, y si se destina más dinero a Cataluña en una negociación bilateral, obligatoriamente será quitándoselo al resto de CC.AA. por ello, quitándoselo a Aragón, que recibiría menos financiación por parte del Estado central.

Por ello es necesario que la financiación autonómica que afecta a todas las CC.AA. de régimen común sea negociado y pactado entre todas las CC.AA afectadas y para ello es necesario que se reúna la Conferencia de Presidentes de CC.AA. tal y como lleva meses pedida por una amplia mayoría de ellos y que los detalles de la financiación autonómica se fijen en el Consejo de Politica Fiscal y Financiera, órgano multilateral previsto para negociar y cerrar los detalles de una nueva financiación de las CC.AA.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1.- Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al establecimiento de un modelo de financiación singular y diferenciado para Cataluña al margen del régimen general cuya negociación deberá realizarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- 2.- Las Cortes de Aragón muestran su rechazo a la condonación de 15.000 millones de euros como parte de la deuda que la comunidad de Cataluña mantiene con el Estado a través del FLA, por generar un agravio con el resto de comunidades.
- 3.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes y el Consejo de política fiscal y financiero para consensuar una reforma de financiación autonómica con todas las comunidades autónomas en igualdad de condiciones.

Zaragoza, 17 de junio de 2024

Palacio de la Aljafería 50004 Zaragoza Teléfono 976 289 546 Fax 976 289 610 Email pp@cortesaragon.es





Fernando Ledesma Gelas